

# LA ASOCIACION,

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTÍFICA,

ORGANO OFICIAL DE LA SOCIEDAD MÉDICO-FARMACÉUTICA-VETERINARIA, DE LA PROVINCIA DE TERUEL.

Director honorario, D. MANUEL LEGA Y VALERO.

SE PUBLICA LOS DIAS  
quince y último de cada mes.  
No se devuelven los originales.  
Los autores serán responsa-  
bles de sus escritos.

LA CORRESPONDENCIA SE DIRIGIRÁ Á  
**D. JUAN HERRERO Y ARGENTE,**  
bajo cuya direccion están todos los  
asuntos referentes al periódico.  
Calle de Alcañiz, núm. 4.

PRECIOS DE SUSCRICION.  
—  
Un año. . . . 6 pesetas.  
Un semestre 3.50  
Adelantado.

## JUNTA CENTRAL

DE LA

### LIGA NACIONAL

*de Veterinarios Españoles.*

#### A LA CLASE.

El asunto más constante de los trabajos de esta Junta y el que más profundamente ha preocupado y preocupa su ánimo, es el estudio de las necesidades que aquejan á nuestra clase, el de su precaria situación, y de la indiferencia con que es mirada por los Gobiernos, por las autoridades y por el público. De este estudio nació la idea de la celebracion del inmortal Congreso de 1883; y la Junta Central de la Liga, que es su no interrumpida continuacion y ejerce dentro de la clase la más genuina y legítima representacion de aquel, cifra toda su ventura, toda su grandeza y su importancia social en el estricto y riguroso cumplimiento de su delicada mision. Por eso sigue con tanto interés la marcha y las vicisitudes de nuestros sufrimientos á los cuales designa como las causas generadoras de esas profundas alteraciones en la salud de los pueblos que tantas lágrimas cuestan y que á la vez producen gravísimos perjuicios en los intereses generales del país.

Firme siempre en este propósito, y convencida unánimemente de que es una necesidad poner término á tan penosa y anómala situación, ha celebrado frecuentes reuniones en las que se buscaron con afán las causas á que aquel estado obedecía; se calcularon y se midieron con toda precision y sin apasionamiento la magnitud y la fuerza de los obstáculos de todo género que se han de oponer á la realizacion de tan nobles propósitos, entre cuyos obstáculos descuellan los muchos inconvenientes que ofrece en nuestro país el proyecto de reorganizacion de una clase social cuando no lleva el carácter de una ley general del Estado: ha tenido en cuenta que estos inconvenientes aumentan y aun se agravan, en razon de la inmensa variedad de caracteres y de condiciones especiales á cada una de las localidades en que se van á plantear las reformas; y al tratar de inquirir y aunar las fuerzas y los elementos que más ó menos directamente pueden favorecer el logro de nuestros nobles propósitos, vió la Junta repetidas veces detenido el vuelo de su imaginacion por la barrera casi infranqueable de las dificultades ya enunciadas, y más que todo por el total desconocimiento, que de nuestra ciencia y de su inmensa importancia social, se tiene en las regiones oficiales.

Pero no obstante este cúmulo de cir-

cunstances, desfavorables todas á los nobles propósitos de la Junta, poseida esta á fondo de su alta mision, inspirada en los más sanos y puros sentimientos de humanidad y de justicia, y firmemente resuelta á que por su causa no se retarde un solo momento más el estudio y la resolucion de los grandes problemas que con tanta urgencia reclaman nuestra ciencia y el país; ajustando su criterio á los límites que la fueron señalados por el inmortal Congreso, y en la creencia de haber cumplido fielmente su deber, una vez compactos y unidos los esfuerzos de todos en una sola voluntad, cual es la de dar solucion favorable á tan intrincados problemas, se convino en que nada podia hacerse mejor ni de más eficacia que oír la opinion de todos los profesores sobre las múltiples y urgentes reformas que es preciso realizar en la manera de ser de nuestra ciencia, si se han de lograr un dia los ópimos y abundantes frutos que está llamado á producir el gran movimiento evolutivo en sentido del progreso, que de algun tiempo acá se está verificando.

De esta manera, tomando toda la clase participacion directa en la confeccion de las reformas que despues se han de elevar al Gobierno pidiéndole las sanciones, cuando estas reformas lleguen á ser leyes, irán sus preceptos de antemano aceptados por los mismos que han de ser los encargados de obedecerlos y practicarlos, y llevarán desde su origen el carácter de viabilidad, de robustez y de duracion que por ningun otro medio sería posible darles.

Con tan plausible objeto, la Junta nombró una comision, compuesta de dos individuos de su seno y un profesor, establecidos en Madrid, con el encargo de formular el programa ó cuestionario de los asuntos que con mayor urgencia reclaman la reforma y que había de servir de base para que los profesores, las juntas de partido, las provinciales y las asociaciones los estudien detenidamente y propongan á la Central cuantas modificaciones crean que pueden y deben hacerse en cada uno de ellos.

La comision cumplió como era de esperar de su notoria ilustracion y acendrado amor á la ciencia y á la patria, formulando su dictámen en la siguiente

te serie de conclusiones, que examinadas y ámpliamente debatidas por la Junta, fueron por unanimidad aprobadas en la sesion del dia 16 del corriente mes.

La Junta Central, al aprobar estas bases, acordó tambien trasmitirlas inmediatamente á la clase, señalando el plazo de seis meses, que terminarán en 15 de Mayo de 1885, para que todos los profesores puedan estudiarlas con detenimiento y remitir el resultado de sus estudios á este Centro, quien á su vez, examinará y discutirá todas las opiniones y formulará las reclamaciones, proyectos y reglamentos cuya aprobacion se ha de impetrar del Gobierno.

Ahora, hé aquí el cuestionario:

Tema 1.º Reformas más precisas que deban introducirse en el Reglamento de Subdelegaciones.

2.º Inspectores de sustancias alimenticias: organizacion que debe darse á este cuerpo: su nombramiento, atribuciones y honorarios.

3.º Ley de policia sanitaria veterinaria: medidas que interin se promulgue esta ley, deben proponerse al Gobierno á fin de evitar la importacion, desarrollo y propagacion de las epizootias en las diferentes provincias de España.

4.º Intrusismo: ya sea de los que carezcan de títulos legales ó de los que poseyéndolos de otras facultades, desempeñan en nuestra profesion cargos que no les corresponden segun la ley.

¿Debe continuar la costumbre de otorgar títulos de castradores de animales domésticos y herradores de ganado vacuno, dado lo que se dispone en el reglamento vigente de las Escuelas, autorizado por Real decreto de 2º de Julio de 1871? ¿Estos títulos no podrían llegar á ser un elemento poderoso favorable á las intrusiones?

5.º Medios que puedan adoptarse para establecer mútuas relaciones entre los profesores, las juntas de partido, las provinciales y la Central, fomentando al propio tiempo la creacion de asociaciones.

6.º Necesidad é importancia de que los veterinarios de España remitan periódicamente á la Junta Central datos estadísticos de los casos notables que observen en sus clínicas; del estado sanitario de los ganados del partido ó dis-



trito donde ejerzan, y de todos aquellos asuntos pertinentes á la profesion.

7.º Medios que deben emplearse para conseguir que los veterinarios ejerzan la intervencion oficial que les corresponde en todos los asuntos que se relacionan con la Zootecnia, como son el fomento de la ganaderia, la inspeccion de las vias pecuarias y demás asuntos que por tener íntima conexion con aquella importante rama de la ciencia agricola, incumben absolutamente al profesor veterinario.

Estas son las bases á cuyo estudio y resolucion debe, por ahora, entregarse la clase veterinaria, segun el criterio de esta Junta; la cual, al dirigir hoy su voz á sus comprofesores pidiéndoles los poderosos auxilios de su ilustracion y la cooperacion no menos valiosa de sus esfuerzos para llegar á conseguir el nobilísimo objeto que todos perseguimos, no terminará su obra sin cumplir el deber gratísimo de exhortarles encarecidamente á que fijen toda su atencion en la sublime importancia del acto que van á practicar: que tengan presente que van á ejercer el derecho de peticion, uno de los que constituyen lo que podría llamarse la esencia de la personalidad humana; y por último, que no olviden ni por un solo momento que, al hacer uso de aquel preciado derecho, se constituyen en árbitros de los destinos de nuestra ciencia, de nuestra clase y de la patria; á las cuales pueden proporcionar inmensos bienes, si para sus decisiones se inspiran en los principios de cordura, de sensatez, de prudencia y de circunspeccion, que son propios de los hombres probos, dignos, profundos pensadores y amantes de las glorias del país á que pertenecen: mientras que estos beneficios se trocarian en grandes desdichas si se dejasen influir por las impaciencias, por la irreflexion, por las ambiciones y el egoismo de clase.

Que la Providencia ilumine las inteligencias de todos y que los consejos de nuestros amigos vengán á corroborar, á dar vida, á desarrollar y fortalecer los nobles deseos de la Junta Central, cuyas aspiraciones no son otras que honrar y enaltecer á nuestra hermosa ciencia, mejorar las condiciones morales y materiales de nuestra clase, y

contribuir eficazmente á labrar la grandeza, el poder y bienestar de la amadísima España.

Madrid 20 de Noviembre de 1884.

Juan Tellez Vicén.—Rafael Espejo y del Rosal.—José María Muñoz y Frau.—Félix Llorenie y Fernandez.—Antonio Fernandez Tallón.—Emilio Selgas.—Roman Ortiz Landázuri.—Juan Martin Alonso.—Valentin Oñoro.—Juan Oñate y Hernandez.—Vicente Fernandez Vazquez.

NOTA. Los escritos y memorias que, sobre los diversos asuntos que se expresan en la presente circular remitan á esta Junta los profesores y las asociaciones, las dirigirán al señor Secretario general D. Félix Llorente y Fernandez, calle del Espiritu Santo, núm. 44, piso tercero, ó al Sr. Director de la *Gaceta Médico Veterinaria*.

Como han podido ver nuestros lectores por el documento que antecede, la Junta Central de la *Liga de veterinarios españoles*, perfectamente inspirada en las apremiantes necesidades de los servicios públicos cuya direccion y desempeño incumben á la clase facultativa que tan dignamente representa, exige el concurso de todos para dar la forma más apropiada y definitiva á las gestiones que se propone practicar, inmediatamente, en bien de los importantes intereses que legal y patrióticamente tiene á su cargo.

La bandera que ha desplegado dicha corporacion es el mejor vínculo de union para todos los veterinarios, porque envuelve en sus anchurosos pligues el cuadro bien definido de nuestros derechos y aspiraciones naturales y legítimas, que significan al propio tiempo la necesidad de atencion de intereses altísimos, los que vendrán de seguro en nuestra ayuda.

En nombre, pues, del personal veterinario que constituye la Seccion de la expresada Sociedad en esta provincia, felicitamos á la Junta Central por su actividad y acierto; ofreciendo nuestra incondicional cooperacion, en lo poco que podemos, para que se consigan pronto y cumplidamente los laudables fines que todos deseamos.

JUAN HERRERO.

**Semeiótica simbólica cutánea.**—Sin ánimo de abarcar todo lo que contiene este interesante punto clínico—la semeiótica simbólica cutánea—traza el Sr. Giné, Catedrático de la Facultad de Bar-

celona, en el *Boletín del Ateneo de Alumnos Internos* de esa misma Facultad, los siguientes Bocetos que condensan el fruto de sus observaciones clínicas.

«1.º *Piel turgente, seca, blanca, rubicunda, caliente, con propension á furfuraciones escamosas*, indica una grande irritabilidad orgánica, sensibilidad exaltada y predisposicion á las neuropatías, á las flegmasias agudas de las serosas y pulmonares y á la tuberculosis. El tegumento así dispuesto propende por su parte á hacerse asiento de erupciones eritematosas, vesiculosas, escamosas ó pustulosas de índole herpética.

«2.º *Piel blanca, árida, fría y con poco espesor de grasa*, corresponde á sujetos débiles, escrofulosos, caquéticos, anémicos ó tuberculosos; frecuentemente es la expresion de daños crónicos de las vísceras, que minan profundamente la nutricion. Las dermatosis, en tales condiciones, son de ordinario pustulosas, con grandes y estratificadas costras, ó ulcerosas, con mucha humedad, fungosidades y atomía; todo indica que las funciones cutáneas, así de respiracion como de asimilacion, adolecen del general langor del organismo.

«3.º *Piel blanca, fría, húmeda, obesa y colorada* en las mejillas, con *labios pálidos, ó tambien colorados*, manifiesta escasa actividad en la circulacion periférica, dando poco vigor en la calorificacion cutánea, por lo cual la traspiracion no se volatiliza, sino que se condensa en forma de sudores fríos, que empapan los vestidos. De ahí resulta un estado catarral casi continuo, que se traduce por irritaciones secretorias de las mucosas nasal (*coriza*), bronquial (*bronquitis*), gástrica (*catarro gástrico*), ó intestinal (*diarrea*), y por dolores reumáticos, articulares, fibrosos ó musculares, que aparecen á la menor impresion de aire frío. Esta es la piel que, si se me pasase la

expresion, llamaria *catarrógena* (1), y que mantiene al individuo en un estado constantemente valetudinario, del cual nada triunfa más rápidamente que la hidroterapia.

«4.º *Piel atezada, fría, húmeda y propensa á erupciones formiculosas, así como á éxtasis sanguíneos, visibles en las extremidades y en el rostro*, es expresion de infartos crónicos del hígado, con ecstasia cardíaca del lado derecho y lesiones bronquiales, concomitantes. Afectos reumáticos, articulares y musculares suelen ser la consecuencia de un tal estado de piel, cuya hematosis se efectúa con escasa energía, en grave daño de los órganos esplánicos.

«5.º *Piel atezada, fría, seca y flojamente adherida á los tejidos subyacentes*, es expresion de un gran predominio del sistema linfático, y se observa en los más altos grados del escrofulismo. Tales condiciones acusan un estado caquético tal como el que se observa en los que adolecen de tumor blanco ó de alguna de las formas malignas del escrofulismo.

«6.º *Piel de color terreo, sin alteraciones especiales en la humedad ni en la temperatura*, corresponde á la caquexia cancerosa.

«7.º *Piel pálida, con ligero tinte terreo, sin alteraciones en la temperatura ni en la humedad, pero con cianosis peri-orbitaria ó peri-labial*, es signo de flujos metrorrágicos repetidos.

«8.º *Piel edematosa, fría en las extremidades, pálida y semi-transparente, que comprimida, conserva fovea, y que ligeramente sacudida por el dedo, tiembla y oscila cual un pedazo de gelatina coagulada*, es expresion de anemia, de obstáculos en la circulacion ó de lesiones renales de la mayor gravedad (*nefritis parenquimatosa*).

»En estos ocho bocetos de *semeiologia*

(1) Echando mano de una comparacion vulgar, podria llamarse *piel de rana*.



*simbólica cutánea* se contiene la síntesis clínica de repetidas y numerosas observaciones. En modo alguno pretendo decir que la piel no sea susceptible de presentar otras muchas modalidades sintomatológicas, representativas de estados morbosos diferentes de los que dejo apuntados (1); creo, al contrario, que el campo de la *semeiótica cutánea* es tan fecundo como poco cultivado. ¡Ojalá estas mis ligeras indicaciones se empleen en llamar la atención de los prácticos, llevándoles á nuevos y más útiles estudios!»

(*El Siglo Médico.*)

Sr. D. Juan Herrero:

TERUEL.

Segorbe 2 Diciembre de 1884.

Muy Sr. mio y estimado amigo: Me encuentro perplejo.

No sé como comenzar, no sé que decir.

A callar, tomáranlo á indiferencia, y si hablo quizá á deseos de exhibirme, nada más lejos de mí.

Mas fuera cháchara y á decir *el* porqué tomo la pluma.

En el número 22 del periódico de su digna dirección, publica el Sr. Loscos una carta aludiendo en ella á todos los botánicos desconfiados de la provincia de Teruel. No soy botánico ni pienso serlo en mi vida: pero habiendo tomado la pluma varias veces confiado en su benevolencia de V. para publicar algunos escritos referentes á plantas de Olba, considérome advertido y, en su consecuencia, paso á consignar lo que considero pertinente para el caso en que estoy incluido.

Cinco meses he llevado de residencia en la provincia de Teruel.—con harto pesar mio hoy ausente—y en cinco meses, á no ser un rentista, pocas plantas podía uno recoger: y aunque mi amor á la Botánica fuera infinito, me veía imposibilitado por causas que nadie desconoce.

Ya no es menester más, para demostrar lo poco que puede esperar la *Flora de Aragon* de mi concurso. (Quizás más adelante, otro año tal vez, la circunstancia de hallarse mi país á corta distancia de la provincia de Teruel, me lleve á herborizar en terreno aragones.)

(1) Omiso las coloraciones ictericas propias de las enfermedades del higado, así como la bronceada ó melanodermia, característica de la enfermedad de Addison, por ser demasiado triviales su conocimiento y valor clínico.

Todos mis escritos se deben á momentos de mal humor y nostalgia, que á no ser así, jamás escribo. El único deseo que me llevó á publicar la *Relacion de plantas de Olba y sus cercanías* ya lo dije; y en los últimos dias, demostrar la riqueza de la Flora de Olba, que á ninguna otra poblacion cede de la provincia de Teruel.

Este deseo, ha desaparecido desde el momento que el Sr. Loscos ha dado á luz su carta del 5 de Noviembre, y en su vista un paquete de plantas que tenía dispuesto para remitirselo á mi amigo D. Federico Trémols, lo mandaré á la mayor brevedad que posible me sea á la Agencia de Castelserás.

Y ya que de la Agencia hablo, bueno será consignar que conmigo no reza aquello de que: «¿Cómo se explica la ignorancia de los botánicos de Teruel respecto de la existencia é influjo de la Agencia de Castelserás?»

Ni ignoraba su existencia ni su importancia. Y diré por qué.

Nadie que haya visitado, aún someramente, los libros españoles de Botánica, puede ignorar quien es el Sr. Loscos y lo que vale: y respecto á la Agencia ya há dias que en los *Comentarios sobre la Flora de Zaragoza* y pág. 6, leí: «Según hemos tenido ocasion de leer en el prospecto de la *SERIE IMPERFECTA*, edicion segunda, el autor (*Sr. Loscos*), en compañía del Sr. Pardo, sin otro auxilio fundaron en Castelserás una *Agencia Botánica (QUE HOY FUNCIONA)*, la cual etc.»

No ignorándolo, como lo pruebo, diré ahora el por qué no remití plantas á Castelserás.

Cada *quisque* tiene su carácter: yo tengo el mio. Creime siempre que molestaria al señor Loscos remitiéndole especies; y además, que le robaría un trabajo, quizás preciso para otros asuntos, y que él dedicaria á plantas recogidas por sí mismo: y tal es así lo que afirmo, que pensaba efectuar un viage á Teruel, sin otro objeto que conocer el herbario que allí existe de dicho señor antes que molestarle.

Ved, pues, en que consistia mi desconfianza.

Además. Tenía escrita una carta para el señor Loscos y que rasgué el 28 del pasado, concebida en estos ó parecidos términos y que paso á decir:

«Sr. D. Francisco Loscos:

Castelserás.

Muy Sr. mio: Aunque no tengo el honor de conocerlo personalmente, me tomo la libertad de mo' estar á V. remitiéndole una plantita que he recogido en arenas secas del rio Mijares y que parece ser una *Cortusa*, género que creo no está consignado en la Flora de Aragon.

A ser primulácea, puede V. hacer de ella el uso que más le convenga.

De V. etc.

Cárlos Pau.»

Si esta carta no fué á su destino débese á la visita de un compañero que llegó aquella noche de Barcelona con recados de una persona amiga, y, teniéndole que escribir, aproveché la ocasion de mandarla allá.

Dos son las plantas que de mi mano han salido fuera del reino de Aragon: la dicha del Sr. Trémols, y una linaria al Sr. Lázaro, que me dijo, cuando fuí al Jardin Botánico á consultar un herbario sobre una especie, en ocasion de hallarme en Madrid preparándome para los ejercicios del grado de Doctor, que estaba efectuando un trabajo sobre las linarias y que le remitiera si quería.

Dos solas, dos solas especies aragonesas han salido por mi conducto del reino aragones, y aún la una, el día 30 del pasado.

Es cierto que á mi amigo Sr. Teixidor he consultado con plantas, mas todas ellas son valencianas y el catálogo, que le remití en Marzo, tambien es del reino de Valencia. Igualmente he elevado mis consultas á don Federico Trémols, pero repito lo dicho: todas las plantas, hasta doscientas que puedo haberme clasificado son castellanas, catalanas y valencianas, pero ni una aragonesa.

Y ya es hora de soltar la pluma que se vá haciendo pesada la carta. Mas antes cuatro palabras.

Tenia, como he dicho arriba, el pensamiento de remitir el paquete de plantas al señor Trémols, persona en quien tengo depositada una confianza sin limites, tanto por su saber, como por su precioso herbario, pero en virtud de la carta del Sr. Loscos, mudo de parecer y las mandaré á la Agencia de Castelserás por si su insignificante ó nulo valor puede servir al *Suplemento* 7.

Y créame el Sr. Loscos.—Sé lo que vale y lo que es; y sepa, que jamás mi confianza llegará á la admiracion que por él siento.

Si V., Sr. Director, cree conveniente insertar esta carta, se considerará sumamente agradecido su siempre amigo y S. S.

Cárlos Pau.

Alcañiz 28 de Noviembre de 1834.

Mi estimado amigo Sr. Herrero: He terminado la visita de inspeccion á los pueblos de este partido invadidos de la epizootia variolosa. Con fecha 26 he dado el correspondiente parte al Sr. Gobernador de la provincia, incluyendo una reseña sucinta de los hechos observados y la causa que produce la estension del contagio.

Tengo mucha ocupacion; una fiebre catarral, de carácter enzoótico, me ocupa la mayor parte del tiempo.

Actualmente hay dos rebaños en Valjunquera, uno en Belmonte y otro en Torrevelilla en partida. La intervencion directa de los Subdelegados, apoyada enérgicamente por la autoridad superior de la provincia, aconsejadas por su práctica ó inteligencia, pueden corregir los abusos escandalosos que en este ramo sanitario se cometen.

La forma de presentarse la viruela, ayuda á los tratantes de mala fé á cometer fraudes. Aprovechan el tiempo intermedio de la primera manifestacion ó *luna*, á la segunda esconden ó sacrifican las reses que anuncian la invasion del contagio, venden el ganado con alguna ventaja, se traslada de una á otra parte, inficiona las parideras, deja los gérmenes por el tránsito ó abrevaderos, y las consecuencias fácilmente se deducen; esto unido á lo que V. espone, en su bien meditado escrito, de esconder la enfermedad al principio, no guardar los aislamientos y sacarlos de las partidas antes de perder las condiciones de poder transmitir el mal, son las causas de la inmensa pérdida en la riqueza pecuaria: y además los perjuicios á la salud pública por el uso de las carnes de reses infestadas. ¿Pueden evitarse estas pérdidas? Sí, apoyando todos sus buenos propósitos, y ayudando á la digna autoridad que honra á la provincia con su direccion y mando.

Hace mucho frio, y en esa capital mucho más, sin embargo trabajamos con entusiasmo por la ganaderia y la salud pública, apliquemos los conocimientos de nuestra tan útil como olvidada profesion en pró de la riqueza nacional, y siendo á la vez centinelas de la salud de los pueblos, debemos esperar que la sociedad y el Gobierno de S. M. premiarán pronto nuestros desvelos y penalidades.

Sin otra cosa disponga como siempre de su buen amigo y compañero,

**Bernardino Segura.**

## Sección oficial.

GOBIERNO CIVIL

de la provincia de Teruel.

Sanidad.—Circulares.

La aparicion del cólera morbo en París, donde desgraciadamente se vá desarrollando con alguna intensidad, ha llamado la atencion del Gobierno, que celoso por la conservacion de la salud pública del Reino, ha dictado las medidas



convenientes para evitar invada la Península.

Todos sus esfuerzos y sus desvelos para conseguirlo serian inútiles si todas las autoridades y corporaciones llamadas á cumplirlas no las secundasen con esmero y eficacia.

En su consecuencia, he acordado prevenir á los Sres. Alcaldes y Ayuntamientos de los pueblos de esta provincia, que teniendo á la vista todas las instrucciones que sobre higiene se dictaron recientemente, cuiden de que se observen escrupulosamente para evitar el desarrollo de cualquier enfermedad contagiosa; todos vén que el más heróico preservativo es la mejor higiene y por lo tanto vigilarán cuidadosa y asiduamente para que no se expendan artículos de comer y beber que estén pasados ó adulterados, nocivos á la salud pública que deben conservar á toda costa, haciendo tambien desaparecer todo foco de infeccion.

Los Sres. Alcaldes me darán parte diario como antes, del estado de salud de sus respectivos distritos, y si por desgracia ocurriese algun caso de cólera ó enfermedad sospechosa, sin perjuicio de dictar desde el momento las medidas necesarias para su aislamiento con objeto de evitar el contagio, me dará parte inmediatamente por el medio más rápido que esté á su alcance.

Me prometo del cielo que distingue á las Autoridades locales y á los Municipios, desplegarán la actividad y esmero que merece tan importante asunto, para evitarme tambien el disgusto de tener que aplicar el más severo correctivo al que falte.

Teruel 15 de Noviembre de 1884.—El Gobernador, *José María Meseguer*.

La Direccion general de Beneficencia y Sanidad con fecha de hoy me dice en telegrama lo que sigue:

«El Sr. Embajador de España en París telegrafía á las 7 de esta tarde lo siguiente.—Signe decreciendo epidemia. De las 108 invasiones que señala el parte oficial que acabo de recibir, solo ha habido 11 defunciones y 32 de casos anteriores.—En los Arrabales 7 casos.—El Cónsul en Saint Nazaire comunica que en las últimas 24 horas han ocurrido cuatro defunciones del cólera en Nantes.

—El Cónsul de Nápoles dice que desde su último telegrama han ocurrido 3 casos del cólera en la capital y un caso colerinas. Resto distrito sin novedad.»

Lo que se inserta en este periódico oficial para conocimiento público.

Teruel 17 de Noviembre de 1884.—El Gobernador, *José María Meseguer*.

(B. O. del 18 de Noviembre.)

La salud pública en toda la península es satisfactoria según me participa la Direccion general de Sanidad, habiendo desaparecido los temores de invasion del cólera que obligaron al Gobierno á tomar medidas de precaucion.

En su consecuencia, he acordado prevenir á los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia que desde el recibo de esta circular, dejen de dar el parte sanitario diario de salud pública de sus respectivos distritos. Esto sin embargo no les releva de que en el caso desgraciado de aparecer alguna enfermedad de caracter sospechoso ó epidémico, den inmediatamente cuenta á este Gobierno civil por el medio más rápido de que puedan disponer.

Tampoco por disfrutarse en la presente época de buena salud pública, descuidarán en lo más mínimo el observar las mejores reglas de pública higiene y hacerlas cumplir, toda vez que es el más eficaz preservativo contra toda enfermedad epidémica ó contagiosa.

Teruel 1.º de Diciembre de 1884.—El Gobernador, *José María Meseguer*.

(Boletín oficial del 4 del actual.)

## Sección de noticias.

**Curso de la epizootia variolosa.**—Con referencia á la Subdelegacion de veterinaria del partido de Teruel, podemos decir que en la capital se ha dado el alta á dos de los cuatro atajos de ganados lanares que padecian dicha enfermedad; los de Concud y Valdecebro han entrado en el periodo de desecacion; los de Celadas, falta formalizar el acta necesaria para que puedan circular como de lícito comercio; los de Villalba baja,

Tortajada y uno de Caudé están ya en muy buen estado, sin que hasta el presente hayan tenido muchas defunciones, efecto de las disposiciones adoptadas y los cuidados que se les han dispensado.

Del partido de Alcañiz, han podido ver nuestros lectores, en otro lugar del periódico, lo que dice nuestro amigo el Subdelegado Sr. Segura.

Del de Castellote, nos dijo el Subdelegado, Sr. Martín, que se dió el alta correspondiente al ganado que padeció las viruelas en Alcorisa; pero que el de la sarna continúa enfermo.

De los Sres. Subdelegados de los partidos de Albarracín, Calamocha y Montalban no hemos recibido ninguna noticia referente al estado de los ganados invadidos por la viruela en sus distritos.

**El cólera.**—Parece que casi ha desaparecido de Toledo y Beniopa, pero se han observado algunos casos recientemente en Vergel, de la provincia de Alicante.

**Lo sentimos.**—No nos es conocido el importe de los suplementos al *Tratado de plantas de Aragón* de nuestro buen amigo el Sr. Loscos, y por esta razón, con mucho sentimiento nuestro, no podemos satisfacer, por hoy, el deseo que tiene de saberlo otro de nuestros buenos amigos.

**¡Qué campaña señor!**—Por toda contestación á lo que ha dicho del Congreso, de la Liga y de nosotros un colega madrileño, solo le decimos hoy, que tiene muy merecido el desprecio con que le mira la clase veterinaria.

**Bien.**—Proyéctase por varios farmacéuticos de la corte, pedir al presidente del Colegio, convoque á una reunion general á todos los de Madrid con objeto de tomar algunos acuerdos referentes á las reformas del general Salamanca y ver si procede acudir á las Cortes con una respetuosa exposicion en demanda de los perjuicios que irroga á la Farmacia la real orden de 28 de Junio último.

**Comision.**—Se ha formado una para conmemorar el nombre del Dr. Rabbeth, que sacrificó su vida á la salvacion de un niño atacado de garrotillo.

La comision decidió que se establezca en Lóndres una medalla con su nombre en la universidad de dicha corte y en el

colegio del rey, que dotará con camas para niños, y se pusiesen las piedras conmemorativas en esas dos mismas distinciones

**¡Buena la hicieron!**—Los Sres. cagistas de la imprenta tuvieron por conveniente el colocar la página 7.<sup>a</sup> en lugar de la 6.<sup>a</sup>, y viceversa, en el número anterior; falta de... *ojos* que con su buen sentido, habrán subsanado nuestros lectores.

**Gracias.**—Como nos lo tenia ofrecido su autor, hemos recibido el Suplemento 6.<sup>o</sup> al *Tratado de plantas de Aragón*, de nuestro laborioso y respetable amigo el digno presidente de la Agencia botánica establecida en Caltelserás, D. Francisco Loscos.

Dicho suplemento lo constituye un folleto de 52 páginas de impresion, muy limpia y esmerada, en cuarto prolongado, dividido en secciones, y en el que se dá conocimiento detallado de numerosas plantas nuevas y raras para la flora de Aragón y Teruel, reunidas por aquel profesor infatigable y otros botánicos que le ayudan noble y generosamente en su empresa patriótica.

**Nuevo colega.**—Hemos recibido muy gustosos los cuatro números que van publicados de *El Aragonés*; periódico bisemanal de noticias é intereses morales y materiales de nuestra provincia que dirige el digno diputado provincial, nuestro amigo D. Juan Miguel Ferrer.

Devolvemos al nuevo y apreciable colega el afectuoso saludo que dirige á la prensa periódica y le deseamos la más larga y próspera vida para que pueda llenar los altos fines que se propone.

**En venta.**—Lo está en la farmacia de D. Eugenio Soriano, sita en la plaza de San Juan de esta capital, el acreditado Tópico Chiva, invencion de D. Modesto Chiva, veterinario de 1.<sup>a</sup> clase y amigo nuestro, establecido en Valencia.

Dicho Tópico produce los efectos más pronto y admirables, sin dejar señal alguna, en numerosas afecciones, como hemos tenido ocasion de observar los veterinarios establecidos en esta ciudad.

El precio de cada frasco es cuatro pesetas.